



Al contestar cite Radicado 20194110186023 Id: 421316  
Folios: 8 Fecha: 2019-08-05 09:08:08  
Anexos: 0  
Remitente: GERENCIA DE SEGUIMIENTO A CONTRATOS EN EXPLORACION  
Destinatario: VICEPRESIDENCIA CONTRATOS DE HIDROCARBUROS

**INFORME DE SUPERVISIÓN N°1 DEL CONTRATO No. 608 DE 2019, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y DANY ANDRÉS SUÁREZ SÁNCHEZ**

FECHA DEL INFORME: Agosto 5 de 2019

<b>CONTRATO NÚMERO</b>	608	<b>FECHA DE FIRMA</b>	18 de julio de 2019
		<b>FECHA DE INICIO</b>	19 de julio de 2019
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	DANY ANDRÉS SUÁREZ SÁNCHEZ		
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT</b>	80.061.516		
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO EN EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE LAS GARANTÍAS QUE SE EXIGEN EN LOS CONTRATOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA, CONTRATOS DE E&P, CONVENIOS DE E&P Y CONVENIOS DE EXPLOTACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y LA POLÍTICA EN MATERIA DE HIDROCARBUROS DEL GOBIERNO NACIONAL		
<b>CDP No.</b>	61119	<b>FECHA CDP.</b>	10 de julio de 2019
<b>RP No.</b>	140219	<b>FECHA RP.</b>	18 de julio de 2019
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	Hasta el 31 de diciembre de 2019.	<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	Hasta el 31 de diciembre de 2019.
<b>FECHA DE</b>	19 de julio de	<b>MODIFICACIONES</b>	Ninguna.

<b>PERFECCIONAMIENTO</b>	2019	<b>AL CONTRATO</b>	
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$60.500.000	<b>FORMA DE PAGO</b>	Mensualidades vencidas o proporcionales por fracción del servicio efectivamente prestado
<b>PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</b>	Del 19 al 31 de julio de 2019.		

## CONTROL DE LA EJECUCIÓN

### 1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA:

El contratista presentó el informe mensual de actividades a través de la comunicación No Radicado No. 20194110268502 ID. 421208 del 02 de agosto de 2019, así:

**A. Actividades relativas a la recomendación y proyección de comunicaciones internas y externas sobre aprobación u observación a las garantías y borradores de estas, que presenten los Contratistas a la ANH y que se exigen en los Contratos TEA's, de E&P, Convenios de Explotación y Convenios de Exploración y Producción, entre las que se resaltan: las de cumplimiento, de obligaciones laborales, obligaciones de responsabilidad civil extracontractual, contratos de fiducias mercantiles, cartas de crédito stand by, y demás instrumentos financieros, relacionadas en el numeral 1 de las Obligaciones Específicas, establecidas en la Cláusula 2 del Contrato del asunto.**

No fueron asignadas actividades al respecto.

**B. Actividades relativas a la verificación del cumplimiento por parte de las operadoras de los compromisos relacionados con la entrega de las garantías que se hayan establecido contractualmente, conforme a los plazos del Contrato, los presupuestos de los programas de trabajo de trabajo de exploración y demás documentos que para el efecto presente el operador, incluyendo las obligaciones generadas en los contratos en proceso de liquidación, relacionadas en el numeral 2 de las Obligaciones Específicas, establecidas en la Cláusula 2 del Contrato del asunto:**

No fueron asignadas actividades al respecto.

**C. Actividades en relación con la proyección de comunicaciones que en desarrollo se requieran para solicitar certificaciones, aclaraciones o información complementaria tanto al contratista como a las empresas que emiten (entidades financieras o aseguradoras), relacionadas en el numeral 3 de las Obligaciones Específicas, establecidas en la Cláusula 2 del Contrato del asunto:**

El Contratista realizó la revisión y verificación de las garantías y proyectó las correspondientes comunicaciones relacionadas con los contratos y radicados enlistados a continuación:

N°	Fecha	Radicado	Contrato	Fase	Valor	Observaciones
1	29/07/2019	2019411018199 1 Id:420064	ROSABLANC A	4, 5 Y 6 unificadas	396.000	Se reitera presentación del CDT para completar el monto solicitado a garantizar.

**D. Actividades en relación con la revisión, recomendación y cursar las observaciones oportunamente sobre: certificaciones de la información de las garantías: certificaciones expedidas por las fiduciarias sobre las fiducias que garantizan los contratos de hidrocarburos, y los informes de rendición de cuentas semestrales presentados por las fiduciarias, relacionadas en el numeral 4 de las Obligaciones Específicas, establecidas en la Cláusula 2 del Contrato del asunto:**

No fueron asignadas actividades al respecto.

**E. Actividades relativas a la Elaboración oportunamente de los conceptos relacionados con la entrega, devolución, reducción y demás aspectos de las garantías que se exigen en los contratos objeto de seguimiento, derechos de petición, consultas formuladas por la VCH y otras dependencias de la ANH, los contratistas, entidades estatales, organismos de control y en general todas aquellas que se relacionen con los contratos objeto de seguimiento en materia de garantías, relacionadas en el numeral 5 de las Obligaciones Específicas, establecidas en la cláusula 2 del Contrato del Asunto:**

**Devolución:**

No.	Contrato	Contratista / Destinatario	Fase	Tipo de Tramite	Radicado Respuesta	Fecha respuesta
1	ROSABLANC A	BANCO CAJA SOCIAL	4, 5 Y 6 UNIFICADAS	Devolución CDT por renovación.	20194110182665 Id. 420310	31/07/2019

**Otros Trámites:**

No.	Radicado	Contrato	Contratista / Destinatario	Fase	Tipo de Tramite	Radicado Respuesta	Fecha respuesta
1	2019411025208 2	LLA-83	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP. SUC. BOGOTÁ	1	SOLICITUD PLAZO	20194110182161 Id: 420096	31/07/2019
2	2019401024419 2	VMM-17	MORICHAL SINOCO S.A.	1 Y 2 UNIFICADAS	SOLICITUD PLAZO	20194110182171 Id: 420098	31/07/2019

**F. Actividades relativas a la generación de alertas tempranas ante eventuales incumplimientos por parte de los contratistas a los compromisos de entrega y/o ajustes en vigencia y monto, beneficiarios, cubrimiento de riesgos, y demás condiciones propias de las garantías que se exigen en los contratos objeto de seguimiento, relacionadas en el numeral 6 de las Obligaciones Específicas, establecidas en la Cláusula 2 del Contrato del asunto:**

No fueron asignadas actividades al respecto.

**G. Actividades relativas a mantener actualizados los sistemas de información, servidores, aplicativos y bases de datos de la ANH, con la información que se genere de cada contrato en relación con las garantías, necesaria para respectivo seguimiento y generar los informes y reportes del estado de las garantías previstas en los contratos objeto de seguimiento, que requieran la Vicepresidencia de Contratos, las demás dependencias de la ANH, otras entidades estatales, organismos de control y en general aquella información que sea requerida por el supervisor del contrato, relacionadas en el numeral 7 de las Obligaciones Específicas, establecidas en la Cláusula 2 del Contrato del asunto:**

- Se descargaron y guardaron en cada carpeta de Contrato, ubicada en “Seguimiento a la Exploración”, las comunicaciones internas y externas relacionadas con garantías relacionadas a continuación recibidas durante julio de 2019, incluso aquellas que fueron radicadas antes del inicio de la ejecución del presente contrato:

No.	Fecha	Radicado	Id	Tipo de contrato	Contrato	Contratista
1	3/07/2019	20194110229052	410724	TEA	GUA OFF-1	REPSOL EXPLORACION COLOMBIA SA
2	5/07/2019	20194110233212	411771	E&P	VSM-03	TELPICO COLOMBIA LLC
3	12/07/2019	20191390164353	414232	E&P	ROSABLANCA	GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES Y CONTRATACIÓN
4	12/07/2019	20194010244192	414371	E&P	VMM-17	MORICHAL SINOCO S.A SUCURSAL COLOMBIA
5	16/07/2019	20194110246762	415163	E&P	VSM-03	TELPICO COLOMBIA LLC
6	5/07/2019	20194010233872	411970	E&P	VIM-03	GEOPARK COLOMBIA S.A.S
7	22/07/2019	20194110252082	416819	E&P	LLA-83	FRONTERA

						ENERGY COLOMBIA CORP. SUCURSAL COLOMBIA
8	19/07/2019	20194110251582	416458	E&P	LLA-05	VETRA EXPLORACION Y PRODUCCION COLOMBIA S.A.S.
9	17/07/2019	20194210248532	415686	E&P	MORICHITO	FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
10	26/07/2019	20194110257632	418635	E&P	VMM-01	LEWIS ENERGY COLOMBIA INC
11	5/07/2019	20194110234072	412008	E&P	PUT-07	GRAN TIERRA COLOMBIA INC SUCURSAL
12	5/07/2019	20194110234052	412006	E&P	PUT-07	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LTD
13	5/07/2019	20194110233932	411981	E&P	RC-12	ECOPETROL S.A.
14	5/07/2019	20194110233932	411981	E&P	RC-12	REPSOL EXPLORACIÓN COLOMBIA SA.
15	5/07/2019	20194110234102	412013	E&P	PUT-01	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LTD
16	5/07/2019	20194010233872	411970	E&P	VIM-03	GEOARK COLOMBIA SAS
17	9/07/2019	20194010238432	412997	TEA	GUA OFF-1	UNION TEMPORAL REPSOL 20ECOPETROL STATOIL
18	11/07/2019	20194110242882	414148	TEA	SN-1	CONSORCIO GRAN TIERRA - PLUSPETROL
19	16/07/2019	20194010247022	415250	E&P	LLA-29	PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD. SUCURSAL

20	16/07/2019	20194110247152	415302	E&P	VSM-03	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
21	19/07/2019	20194210250462	416218	E&P	VIM-03	GEOPARK COLOMBIA S.A.S
22	22/07/2019	20194110253162	417109	E&P	GUA OFF-1	REPSOL EXPLORACION COLOMBIA S.A.
23	22/07/2019	20194110252852	417039	E&P	PUT-07	GRAN TIERRA RESOURCES LIMITED EN NOMBRE DE GRAN TIERRA COLOMBIA INC SUCURSAL COLOMBIA
24	12/04/2019	20194110130842	387166	E&P	VMM-01	LEWIS ENERGY COLOMBIA INC
25	22/07/2019	20194010251972	416774	TEA	COL-05	ECOPETROL S.A.
26	22/07/2019	20194010251972	416774	TEA	COL-05	ECOPETROL S.A.
27	19/07/2019	20194110251832	416507	TEA	COR-24	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP.
28	19/07/2019	20194110251632	416480	E&P	PURPLE ANGEL	ANADARKO COLOMBIA COMPANY SUCURSAL COLOMBIA
29	19/07/2019	20194110251622	416476	TEA	COL-05	ECOPETROL S.A.
30	19/07/2019	20194110251582	416458	E&P	LLA-05	VETRA EXPLORACION Y PRODUCCION COLOMBIA S.A.S.
31	23/07/2019	20194110253772	417494	E&P	URA-04	ANADARKO COLOMBIA COMPANY SUCURSAL COLOMBIA

### OTRAS ACTIVIDADES:

- Asistencia a reunión sobre garantías de contratos de exploración y producción llevada a cabo en la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos el 26 de julio de 2019 con la firma CANAL ASESORES SEGUROS.
- Inducción recibida entre el 19 y el 31 de julio de 2019 acerca de los elementos técnicos y jurídicos de los contratos de hidrocarburos y de sus correspondientes garantías relacionadas con el objeto y las obligaciones del contrato.
- Inducción recibida entre el 19 y el 31 de julio de 2019 acerca del funcionamiento, roles, procedimientos y fuentes de información de la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.

Por último, se informa que la Contratista radicó ante la ANH la cuenta de cobro No. 1 por valor de **\$4.612.903 (cuatro millones seiscientos doce mil novecientos tres pesos m/cte)** en el radicado No. 20196210239752 de julio de 2019.

En relación con las obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social de junio de 2019, el Contratista realizó el pago así:

Operador: ACH SOI. Planilla No. 7726408385  
Aporte Salud \$ 250.000 Aporte Pensión \$320.000 Aporte ARL \$10.500

## **2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS**

<b>ÍTEM</b>	<b>VALOR</b>
Valor Total del Contrato	\$ 60.500.000
Valor por desembolso	\$ 11.000.000
No. de desembolsos realizados a la fecha	0
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$0
Valor de la presente cuenta de cobro No.	\$ 4.612.903
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 55.887.097

## **3. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**

### 3.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

### 3.2 Observaciones

- Ninguna

### 3.3 Recomendaciones

- Ninguna

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que: 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



**SANDRA MILENA VEGA PINTO**  
Experto G3-05  
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH